

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
ACTOS ADMINISTRATIVOS		

RESOLUCION No 100.04.208
(JULIO 14 DE 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **CORPORINOQUIA** Identificada con NIT. Nº **832000283-6**, la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$1.606.422,00)** por concepto de pago Liquidación Servicios de Evaluación "Solicitud Ocupación de Cauce para la Construcción de un Box Coulver sobre la Variante del Caño las Guamas, en el área urbana del municipio de Hato Corozal departamento de Casanare", según oficio No. 500.11.21-04187 del 12 de julio de 2021.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0187 de fecha 13 de julio de 2021, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire a favor **CORPORINOQUIA** Identificada con **NIT. Nº 832000283-6**, la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$1.606.422,00)** por concepto de pago liquidación servicios de evaluación y seguimiento de licencias, según oficio No. 500.11.21-04187 del 12 de julio de 2021

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Nº 0187 de fecha 2020-07-13 – CÓDIGO DE RUBRO 21312217 – RC- 101 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – GASTOS LEGALES Y LICENCIAS – RECURSO/CONVENIO – SUPERAVIT INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6.....

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
ACTOS ADMINISTRATIVOS		

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.


DARIO YESID GARCIA BARRY
Alcalde Municipal


Proyecto: CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho


Reviso: LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
Jefe de Oficina Jurídica

CORPORINOQUIA



500.11.21- 04187

Yopal,

Radicado: YO.2021-05764

12 JUL. 2021

Fecha: 19/05/2021

Expediente: 500.33.5.16-094

Tipo de Comunicación: Comunicaciones Oficiales

Señor

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

Secretario de Planeación y Política Sectorial municipio de Hato Corozal (Casanare)

Calle 12 No. 8 - 13

Email: planacion@hatocorazal-casanare.gov.co

Hato Corozal- Casanare

Asunto: Liquidación Servicios Evaluación "Solicitud Ocupación de Cauce para la CONSTRUCCIÓN DE UN BOX COULVER SOBRE LA VERTIENTE DEL CAÑO LAS GUAMAS, EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se allegó el formato determinación de los costos del proyecto, los cuales ascienden a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHO PESOS M/CTE (\$54.780.008,00), esta Autoridad Ambiental, atendiendo lo ordenado en la Resolución No. 500.41.16-1780 del 29 de diciembre de 2016, "por medio de la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas de evaluación y seguimiento de las Licencias Ambientales, Permisos, Concesiones, Autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental" de acuerdo al artículo décimo "límites de tarifas"; a continuación, procede a realizar la liquidación de los servicios ambientales de evaluación así:

SERVICIOS DE EVALUACION								
(I) Categoría Profesionales	a. Honorarios	b. Visitas a la zona	c. Duracion de cada visita (mes)	d. Duracion del pronunciamiento (mes)	e. Duracion total (b x (c + d))**	f. Viaticos Diarios	g. Viaticos Totales (b x c x f)	h. Subtotales ((a x e) + g)
2	\$ 3.149.473,00	1	0,033	0,075	0,11	\$ 248.000	\$ 248.000	\$ 589.192,91
4	\$ 3.982.316,00	0	0,000	0,0075	0,01	\$ -	\$ -	\$ 29.867,37
2	\$ 3.149.473,00	0	0,000	0,075	0,08	\$ -	\$ -	\$ 236.210,48
4	\$ 3.982.316,00	0	0,000	0,0075	0,01	\$ -	\$ -	\$ 29.867,37
(A) Costo honorarios y viáticos (Σ h)								\$ 885.138,12
(B) Gastos de viaje								\$ 400.000,00

CORPORINOQUIA



(C) Costo análisis de laboratorio y otros estudios	\$ -
Costo total (A+B+C)	\$ 1.285.138,12
Costo de administración (25%)	\$ 321.284,53
VALOR TABLA ÚNICA	\$ 1.606.422,65

Como consecuencia de la anterior liquidación, el municipio de Hato Corozal (Casanare), deberá cancelar por servicios de evaluación, la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$1.606.422.00).

El usuario deberá realizar el pago de los servicios de evaluación en la cuenta del Banco BBVA No. 981570526 Cuenta de Ahorros a nombre de CORPORINOQUIA – Recursos Propios, y enviar el soporte de pago al correo electrónico recaudos@corporinoquia.gov.co, con copia del oficio de liquidación.

Recibida la presente comunicación tendrá un término de diez (10) días hábiles para objetar el valor de la presente liquidación, vencido este término se entenderá aceptado en su totalidad.

Para finalizar se comunica que la Corporación está atenta a brindar cualquier información adicional relacionada con el asunto a través del correo electrónico atencionusuarios@corporinoquia.gov.co

Sin otro particular,



HÉCTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO
Subdirector de Control y Calidad Ambiental

fm
Proyectó: Fabián Chavarro Muñoz
Profesional de Apoyo Proceso Evaluación S.C.C.A.

Maria Cristina Leon Limas
Vo. Bo.: María Cristina León Limas
Profesional de Apoyo Proceso de Evaluación S.C.C.A.

 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE OFICIO	Código PA-GD-P1-F1 Versión 02 Fecha 22-06-2015 Página 1 de 1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
--	---	---	--

300.05.019.164

Hato Corozal, Mayo 14 de 2021

Ingeniero

JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL

Director General (e)

Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA

Carrera 23 No. 18 – 31

Yopal, Casanare

Dosya

 CORPORINOQUIA	
FECHA	19 MAY 2021 HORA 3:44
RECIBIDO POR	aromgo
RADICADO YO	2021-05764

2 carpetas

1 CD

1 Plano

* SCCA

Asunto: Solicitud Ocupación de Cauce

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente y de manera respetuosa, me permito remitir la documentación correspondiente para dar inicio al trámite de solicitud de ocupación de cauce para la construcción de un Box Coulver sobre la vertiente del caño Las Guamas, en el área urbana del municipio de Hato Corozal, Casanare, barrio Villa del Rosario, esta obra se fundamenta en la necesidad que tiene la comunidad Hato Corozaleña, especialmente los habitantes de los barrios villa del rosario y villa juliana, para transitar sobre todo en época de invierno. Cabe resaltar que con esta obra reduciríamos el impacto ambiental negativo que se genera sobre la fuente hidrica por el paso constante de vehículos.

Por su amable atención y oportuna respuesta, quedo altamente agradecido.

Anexos:

1. Formulario único nacional de solicitud de ocupación de cauce (diligenciado)
2. Formulario para la determinación de costos del proyecto
3. Certificado de existencia de representación legal
4. Copia del documento de identidad del representante legal
5. Certificado de uso de suelo
6. Documentación técnica


ING. EDISSÓN FERNNEY AYA PANQUEVA
Secretario de Planeación y Política Sectorial

Proyecto Divina Roca Mejía González
Profesional Controlado

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal.cas.an.gov.co E-mails: correo@hatocorozal.cas.an.gov.co

Hato Corozal - Casanare "Alto y sostenible"

24 MAY 2021



MUNICIPIO DE HATO COROZAL

NIT. 800012638-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 0187

Dependencia Solicitante: DESPACHO ALCALDE

Fecha Certificado: 2021-07-13

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos de HATO COROZAL para la Vigencia Fiscal 2021 Así:

Código Y Nombre Presupuestal

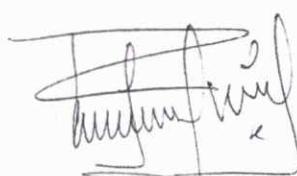
CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
21312217	101	GASTOS LEGALES Y LICENCIAS	SUPERAVIT INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MUNICIPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	\$13.393.578,00	\$1.606.422,00
VALOR TOTAL					\$1.606.422,00

Objeto: PAGO LIQUIDACIÓN SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LICENCIAS

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO

	PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SECRETARIA DE HACIENDA REGISTRO PRESUPUESTAL: 0388		
NIT.800012638 -2	Código: PA-RF-P03	Versión: 02	Fecha: 2021-07-16 Página 1 de 1

Beneficiario: CORPORINOQUIA	Documento: 832000283-6	FECHA REGISTRO: 2021-07-16
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2021-07-13	
DOC. SOPORTE: RESOLUCION DESPACHO		Certificado: 0187
<p>Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del con cargo a la Vigencia Fiscal 2021 Así:</p>		
Código Y Nombre Presupuestal		
Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación
21312217	GASTOS LEGALES Y LICENCIAS	101
		\$1.606.422,00
		\$1.606.422,00
Objeto: PAGO LIQUIDACIÓN SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LICENCIAS		
Observaciones: RESOLUCION NO. 100.04.208 POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO		



PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO